



CONSORCIO DE AGUAS
DE LA ZONA GADITANA

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE OFICIAL SEGUNDA ELECTRICISTA, NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y CONVOCATORIA DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Mediante Resolución de la Presidencia de 29 de diciembre de 2025, fueron aprobadas las Bases reguladoras y la convocatoria para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Oficial Segunda ELECTRICISTA, personal laboral fijo, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2024, publicándose con fecha 20 de febrero de 2026, en el Boletín Oficial del Estado N.º 46, la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 5, de 9 de enero de 2026.

SEGUNDO. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, con fecha 20 de marzo de 2026, mediante Resolución de la Presidencia de fecha 25 de mayo de 2026 se aprobó la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión de **UNA PLAZA DE OFICIAL 2ª ELECTRICISTA, DE CARÁCTER FIJO**, que con fecha 2 de junio de 2026 fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz n.º 102, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones y/o la subsanación de defectos. conforme a lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria y en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

TERCERO. Durante el plazo conferido fueron presentadas las alegaciones y solicitudes de subsanación que constan en el expediente administrativo, habiéndose procedido por el Servicio de Personal a su examen y valoración.

CUARTO. Concluido el trámite de subsanación y revisada la documentación obrante en el expediente, la Directora del Área Económica/Administrativa, como responsable del Servicio de Personal, ha emitido Informe-Propuesta en el que propone aprobar definitivamente la relación de personas admitidas y excluidas, designar a los miembros del Tribunal Calificador y convocar el primer ejercicio de la fase de oposición.

QUINTO. Consta en el expediente que la composición del Tribunal Calificador cumple los requisitos establecidos en las Bases de la convocatoria y en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO. Corresponde a la Presidencia del Consorcio dictar la presente Resolución en ejercicio de las competencias atribuidas por la legislación de régimen local y por los Estatutos del Consorcio.

SEGUNDO. Normativa aplicable. Resultan de aplicación:

- La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- El Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.
- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

MARIA PASCO JULBES (1 de 2)
SECRETARÍA GENERAL
Firma: 31/07/2026
HASH: 596ee3a32bc52825c568ac3652ae32c



ANDRÉS DÍAZ RODRÍGUEZ (2 de 2)
PRESIDENTE
Firma: 31/07/2026
HASH: ae816aeb569b9baae4d880577fcaebd



RESOLUCIONES
Número: 2026-0134 Fecha: 31/07/2026

Cód. Validación: 6PFRX79RMGT9F2HFMLKTQM9K
Verificación: <https://cazga.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5



- La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Las Bases reguladoras de la convocatoria.

TERCERO. Sobre la aprobación de la relación definitiva de admitidos y excluidos, la Base Quinta establece que, una vez finalizado el plazo de subsanación y resueltas las reclamaciones presentadas, la Presidencia aprobará la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Tablón de Anuncios del Consorcio.

CUARTO. Sobre el Tribunal Calificador, la Base Sexta regula la composición del Tribunal Calificador, los requisitos exigidos a sus miembros, las causas de abstención y recusación, así como las reglas para su válida constitución y funcionamiento.

QUINTO. Sobre la convocatoria del primer ejercicio, la Base Séptima dispone que la fase de oposición se iniciará con un primer ejercicio consistente en un cuestionario tipo test, correspondiendo a la Presidencia convocar a las personas aspirantes para su realización, indicando lugar, fecha y hora.

SEXTO. De conformidad con los artículos 45 y siguientes de la Ley 39/2015, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica surtirá los efectos de notificación a las personas interesadas.

En virtud de cuanto antecede, y de conformidad con el Informe-Propuesta emitido,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar definitivamente la relación de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo convocado para la provisión de una plaza de Oficial Segunda ELECTRICISTA, que se incorpora como Anexo I de la presente Resolución.

SEGUNDO. Declarar resueltas las alegaciones y solicitudes de subsanación formuladas durante el plazo conferido al efecto, entendiéndose estimadas o desestimadas en función de la situación definitiva en la que figure cada aspirante en los anexos de esta Resolución.

TERCERO. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, produciendo dicha publicación los efectos de notificación a las personas interesadas.

CUARTO. Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador, conforme a la Base Sexta de la convocatoria, con la siguiente composición:

Presidente

Titular: Dña. Rocío Flores Machuca

Suplente: D. Marco. Antonio Vives Rubí

RESOLUCIONES
Número: 2026-0134 Fecha: 31/07/2026

Cód. Validación: 6PFRX79RMGT9F2HFMLKTM9K
Verificación: <https://caza.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5



Vocales:

D. Francisco Revirego López
D. Luis Alberto Macías Domínguez
D. Enrique Olmo Ortega
D. Juan Manuel Sánchez Torrejón

Vocales suplentes:

D. Jesús García Raposo
D. José Antonio Pozo Monroy
D. Joaquín Penalva Burgos
D. David Guerrero Valle

Secretario/a,

Dña. María Rasco Julbes, o persona en quien delegue.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en los artículos 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, pudiendo los aspirantes promover su recusación conforme al artículo 24 del mismo texto legal.

QUINTO. Convocar a las personas aspirantes admitidas para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, previsto en la Base Séptima de la convocatoria, que tendrá lugar el día 02 de octubre de 2026 (viernes), a las 9:00 horas, en la Oficina Central del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, C/ Ancha nº3, en la localidad de Jerez de la Frontera, para cuya realización quedan citadas las personas admitidas en la relación anexa.

Todas las personas convocadas deberán presentar para su identificación su Documento Nacional de Identidad o cualquier otro que les identifique fehacientemente, e ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul. No se permitirá el uso de teléfonos móviles, ni otros dispositivos electrónicos, en las aulas o locales donde se celebren las pruebas.

SEXTO. Facultar al Tribunal Calificador para resolver cuantas incidencias puedan plantearse durante el desarrollo del proceso selectivo, en el ámbito de las competencias que le atribuyen las Bases de la convocatoria.

SÉPTIMO. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Presidencia en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Jerez de la Frontera, a fecha de firma electrónico

EL PRESIDENTE. - Andrés Díaz Rodríguez. **AUTORIZA SU TRANSCRIPCIÓN. LA SECRETARIA GENERAL.** - Fdo.: María Rasco Julbes.

RESOLUCIONES
Número: 2026-0134 Fecha: 31/07/2026

Cód. Validación: 6PFRX79RMG7N9F2HFMLKTM9K
Verificación: <https://caza.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5





ANEXO I

RELACION DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE OFICIAL SEGUNDA ELECTRICISTA, PERSONAL LABORAL FIJO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2024, PUBLICÁNDOSE CON FECHA 20 DE FEBRERO DE 2026, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO N.º 46, LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ N.º 5, DE 9 DE ENERO DE 2026.

Relación definitiva de personas admitidas.

Apellidos, Nombre	DNI
ALCON CAMAS, JUAN JESUS	52XXX06M
ANDRADES JIMENEZ, GREGORIO	31XXX46W
BOHÓRQUEZ ROMERO, JOSÉ JESÚS	32XXX56V
CANTIZANO GUERRERO, JOSE ANTONIO	32XXX80Q
GARCÍA CALLEJA, JOSÉ ANTONIO	31XXX99Y
GARRIDO LOPEZ, CARMELO	75XXX32B
GONZALEZ BANCALERO, DANIEL	32XXX38Q
MERINO LÓPEZ, JUAN MANUEL	77XXX18R
MONJE MARTEL, SERGIO	25XXX78H
PADILLA DOMINGUEZ, DIEGO	31XXX07H
PÉREZ FERNÁNDEZ, JESÚS	44XXX32H
RICO LAZARO, ESTEBAN	32XXX87K
SAINZ DE LA MAZA SANCHEZ DE LA CAMPA, FERNANDO	75XXX72Y
SALGUERO LÓPEZ, JOSÉ ANTONIO	31XXX62H

Total de personas admitidas: 14

Relación definitiva de personas excluidas, con indicación de las causas de exclusión

Apellidos, Nombre	DNI	CAUSA
BARBA MANCERA, FRANCISCO	77XXX76S	4
BERCIANO GALANTE, BORJA	45XXX59Z	4
BERCIANO GALANTE, BORJA	31XXX70Q	4
GÓMEZ ARAGÓN, FERNANDO	44XXX61B	4
MENA PÉREZ, LUIS	32XXX65C	4,5
MESA MOREJÓN, MOISÉS	44XXX88B	1,2,4
PAÍNEZ JIMÉNEZ, PABLO	32XXX42K	4
ROJAS JURADO, JORDI	31XXX74Z	4
ROMERO GONZÁLEZ, PEDRO ROMERO	75XXX44W	1,2,3,5
RUBIO DÍAZ, JOSÉ MANUEL	44XXX69Z	4
RUIZ MACHO, JOSÉ MANUEL	15XXX90A	4
SÁNCHEZ MENA, FRANCISCO	20XXX98M	5

Total de personas excluidas: 12

RESOLUCIONES
Número: 2026-0134 Fecha: 31/07/2026

Cód. Validación: 6PFRX79RMG7N9F2HFMLKTQM9K
Verificación: <https://caza.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5





CONSORCIO DE AGUAS
DE LA ZONA GADITANA

Causas de exclusión

- 1.- no presenta Anexo I
- 2.- no presenta Anexo II
- 3.- no presenta DNI
- 4.- no acredita, no posee la titulación exigida en la convocatoria
- 5.- no acredita carnet de conducir

RESOLUCIONES
Número: 2026-0134 Fecha: 31/07/2026

Cód. Validación: 6PFRX79RMG7N9F2HFMLKTQM9K
Verificación: <https://caza.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5

